

Fecha 13.06.2018	Sección Finanzas	Página 24
---------------------	---------------------	--------------

EN LA MIRA DE LA COFECE

Abren indagatoria por monopolio azucarero

AGENCIAS

Empresas del sector ya fueron multadas en 2016 por coludirse para manipular los precios

El regulador de la competencia en México, Cofece, inició una investigación por la posible comisión de prácticas monopólicas absolutas en el mercado de la producción, comercialización y distribución de **azúcar** en el país.

En junio de 2016, el órgano antimonopolios resolvió sancionar a siete empresas, 10 personas físicas y a la **Cámara Nacional de las Industrias Azucarera y Alcohólica (CNIAA)** con multas que en total suman 88.8 millones de pesos, por prácticas monopólicas absolutas durante 42 días entre octubre y diciembre de 2013, a fin de evitar que bajarán los precios en el mercado local.

Dichos agentes se coludieron para manipular el precio de venta de **azúcar** estándar y refinada comercializada por los ingenios. Además, restringieron la venta de dicho producto a distribuidores y mayoristas, con el fin de evitar que estos revendieran después el producto a precios más bajos.

Para esta nueva investigación, la Comisión Federal de Competencia (Cofece) publicó en el Diario Oficial de la Federación que tiene suficientes elementos para empezar la indagatoria sobre posibles convenios entre empresas competidoras

para manipular precios, restringir o limitar la oferta o la demanda, dividir mercados, concertar posturas en licitaciones, o intercambiar información para realizar alguna de las conductas anteriores.

El plazo para la investigación es de hasta 120 días hábiles, contados a partir de su fecha de inicio, el 30 de noviembre de 2017, y podrá ser ampliado por el mismo lapso hasta por cuatro ocasiones, precisó el organismo antimonopolios en un comunicado.

El regulador no dio más detalles sobre el caso ni nombró a las empresas que podrían estar involucradas.

Cifras reportadas por la Comisión indican que cada mexicano consume en promedio 36.7 kilogramos de **azúcar** al año. México es el séptimo productor mundial del endulzante, y la industria **azucarera** representa 11.6% del Producto Interno Bruto (PIB) primario y 2.5% del PIB manufacturero.

"Esta nueva investigación -aseguró-, no debe entenderse como un prejuzgamiento sobre la responsabilidad de agente económico alguno, toda vez que hasta el momento no se han identificado, violaciones a la normatividad en materia de competencia económica, ni el o los sujetos, quienes, de ser el caso, serían considerados como probables responsables al término de la investigación".

Si se comprueba, los responsables serán multados hasta con 10% de sus ingresos, e incluso prisión de hasta 10 años



Fecha 13.06.2018	Sección Finanzas	Página 24
----------------------------	----------------------------	---------------------



La autoridad investigará desde la producción hasta la comercialización del azúcar actual /CUARTOSCURO